



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00108-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por RUBÉN ARTURO CANO POSADA contra AUTOMÓVILES ITAGÜÍ S. A. S., en virtud al cambio del titular del despacho, pues la suscrita se encuentra nombrada en encargo, y atendiendo que ya se realizó nombramiento en provisionalidad de un nuevo titular, quien se posesionará la próxima semana, se hace imperativo programar nuevamente la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, fijada inicialmente para el día 08 de junio de 2021, para el VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y práctica de las pruebas pedidas por las partes, y en lo posible se emitirá la decisión de fondo, con el deber de las partes de comparecer con su apoderado judicial, ya que la inasistencia, acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 094 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de mayo de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 